



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

**OFICIO ORDINARIO N° 14220/2023
ANT.: Solicitud N° 1659160 del 01/08/2023
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.
ANTOFAGASTA , 16/08/2023**

**DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

**A : SERVICIOS MEDICOS Y RADIOLOGICOS SCANER PRAT LTDA
RUT 764136853
IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACA**

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N°1659160 del 01/08/2023 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Actualiza datos de contacto: incorpora nuevo teléfono 978327026 y correo electrónico rsiri@cemprat.cl

No es posible la incorporación de profesionales Kinesiólogos a planta de entidad, se considera como requisito cuenta con Resolución sanitaria para sala de procedimientos de Kinesiología en estado vigente, la cual señala se encuentra en tramitación.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / sva

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SERVICIOS MEDICOS Y RADIOLOGICOS SCANER PRAT LTDA. (RSIRI@CEMPRAT.CL)
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUCURSAL ALTO HOSPICIO
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA
SUCURSAL IQUIQUE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

Ppqwgaba

Código de Verificación

